

Conferencia acerca de "Políticas Públicas y Regulación de las Telecomunicaciones en México: en busca del interés público", dictada por el Mtro. Abel Hibert el 20 de abril de 2010, de 10:00 a 11:30 de la mañana en la Sala 1 de Aulas 6, en el Tecnológico de Monterrey.

DR. JOSÉ CARLOS LOZANO.- Esta conferencia de políticas públicas y regulación de las telecomunicaciones en México: en busca del interés público que nos dictará el maestro Abel Hibert. Me voy a permitir leer su curriculum que es muy breve lo que tengo yo aquí para lo que ha hecho en su trayectoria, pero que nos dara una idea de cuales son sus credenciales para poder hablar con toda propiedad sobre este tema. Abel Hibert es economista graduado del Tecnológico Autónomo de México, de la maestría en Economía Aplicada en un proyecto en conjunto entre el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Pensilvania, y actualmente está concluyendo sus estudios doctorales en Filosofía en Administración, en la EGADE del Tecnológico de Monterrey. Ha desempeñado cargos tanto en el sector público como en el sector privado entre los que destacan: director de SIEMES UEFA en México, coordinador de estudios económicos en PULSAR internacional, subdirector de análisis en VECTOR casa de bolsa, y, muy importante para el tema que va tratar, fue comisionado de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y director del área de economía y desarrollo de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Políticas Públicas, de aquí del Tecnológico. Actualmente se desempeña como director de posgrados de la Universidad Metropolitana de Monterrey, y sus áreas de interés e investigación están relacionadas con el análisis y proyecciones macroeconómicas, competencia económica y regulación en telecomunicaciones. Con todo éste debate que hay en los medios hoy en día sobre regulaciones, sobre políticas públicas, sobre discusiones entre los grupos de interés con respecto a las telecomunicaciones y a los medios creo que es muy oportuno tener aquí a Abel Hibert, y que nos ilustre un poco sobre lo que está pasando en éste campo. Muchas gracias por estar con nosotros Abel, y adelante.

MTRO. ABEL HIBERT.- Muchas gracias por la invitación para estar con ustedes y compartir algunas ideas y experiencias que he tenido en este tema; el tema de las reformas en la ley de telecomunicaciones y las leyes de radio y televisión que es un tema que lleva de por si bastante tiempo y de alguna manera a cambiado la forma en como hasta se puede ver

el país... en cómo se dimensiona el país, ¿no?. Aquí el punto que es interesante es que hubo varios eventos que han partido digamos la forma en cómo se manejan y como se ven las telecomunicaciones por un caso, y obviamente la radio y la televisión en otro caso, ¿no?. Antes de 1995, éstas estaban reguladas por una ley que era la ley general de vías, y había una ley particular para el caso de radio y televisión. En este momento y sobre todo alrededor de 1990, en donde en el caso de telecomunicaciones había nada más una empresa que era Teléfonos de México, y estaban apenas empezando a regular según la concesión que se dio era en términos de división del mercado que eran únicamente dos concesiones por región. Realmente no había competencia en el sector telecomunicaciones y obviamente toda la política pública estaba diseñada para regular un nuevo pódium de alguna manera. En el caso de la radio y televisión era un poco diferente porque era una ley que provenía de 1973. Desde mi punto de vista era una ley que tenía más por objeto el control de lo que se decía en los medios, básicamente. Realmente pues eran... cuando hablamos del término de concesión, pues se consesiona el uso de un bien de la nación que en éste caso es el espectro radioeléctrico a un particular para que proporcione un servicio en específico. En el caso de radio y televisión prácticamente tiene una connotación muy interesante porque en esas ondas hertzianas se pueden decir y se pueden ver muchas cosas, ¿no?. Realmente lo que el gobierno trataba, y trato siempre, era precisamente controlar de que hablaran bonito, ¿no?, y que del gobierno no hablaran feo y no darle mucho espacio a la crítica. Y obviamente hay la espada de la moca que siempre prendía sobre el concesionario que era: ¡si no hablas bien, te quito la concesión!. Era un incentivo muy poderoso para que todo mundo se portara bien, ¿no?. Entonces, esto fue un sector que funcionó así por muchos años. El sector, donde hubo una evolución más dinámica, fue en el sector telecomunicaciones. En donde como comentaba yo en 1990, primero se privatiza Telefonos de México, y empiezan a surgir algunas empresas en algunos otros sectores, y realmente la transformación fue ese que vino en el sector telecomunicaciones. Fue hasta 1995 cuando se publica la Ley General de Telecomunicaciones. Que es una ley que tiene una orientación pro-competencia y para regular única y exclusivamente al sector de las telecomunicaciones. El sector radio y televisión. Todo lo que era comisión de radio y televisión se mantuvieron reguladas por la otra ley, la Ley General de Radio y Televisión y la Ley General de Vías, ¿no?. Y que de hecho, en el momento que se dividen las facultades para regular ambos sectores, en el caso

de las telecomunicaciones se pasa una parte que era un organismos que es la Comisión Federal de Telecomunicaciones, que es donde yo fui comisionado. Este organo tenía, o tiene pone, como objetivo (creo) promover la competencia en el sector telecomunicaciones, ¿no?. El problema que tenía era de que era un organismo que muchas de las facultades del sector telecomunicaciones eran compartidas, como dicen los abogados, con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Todo lo que era de radio y televisión, en la parte de asignación de frecuencias, administración de las concesiones, y todo eso, eso lo hacía la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Había una Dirección General de Radio y Televisión. Por su parte, la Secretaría de Gobernación, había otra dirección que se encargaba sobre todo, una parte, de saber que era lo que se decía. Anteriormente era un poquito más estricto porque no se podían decir groserías en un programa de televisión. Ahorita lo más raro es que uno escuche groserías en un programa de televisión. Yo creo que ya se quedaron dormidos todos los que revisaban esa parte, ¿no?. Más o menos es como viene éste *background* que yo quería darles y comentar con ustedes, ¿no?. Cuando entre yo a la comisión, que fue en el año 2002, ya había algunos esfuerzos por reformar la Ley General de Telecomunicaciones. Ley voy a hablar un poquito más de la parte de telecomunicaciones que es la que yo más viví. La parte de radio y televisión afortunadamente cuando yo salí, fue cuando se la acomentieron a la COFETEL, que yo voy a explicar al rato porque doy gracias desde mi punto de vista, particular mio, de eso, ¿no?.

En la parte de telecomunicaciones empezó ha haber un esfuerzo por reformar la ley. Ya se tenían en las fechas claves les comento yo: 1990, se privatiza Teléfonos de México; 1995, se activa la Ley de Telecomunicaciones; en 1996 se crea el organo regulador y a principios de 1997 es cuando empieza la competencia en el sector telecomunicaciones que entro primero con larga distancia, después fue el servicio local que fue en 1989, ya la Ley Federal de Telecomunicaciones daba la posibilidad de que se pudieran dar concesiones, por ejemplo, de televisión diferida en más de una localidad. Se hicieron las asignaciones del espectro radioeléctrico. Las subastas en 1997 y 1998, lo cual perimitió que se notara la precencia de operadores móviles y de otro tipo de servicios de telecomunicaciones, ¿no?. Entonces, ciertamente la experiencia que se había tenido al menos hasta el año 2002 era de que todavía no había mecanismos muy ágiles para realmente abrir el sector, no. Había mucha resistencia por parte de Teléfonos de México. Esta resistencia pues basicamente

estaba apoyada en la estructura de la misma Ley Federal de Telecomunicaciones que uno de los problemas que tenía era que no identificaba que una empresa podría tener un poder sustancial de mercado y trataba a todas las empresas exactamente igual, ¿no?. Por cierto en un apartado había condiciones en donde la ley podía despedir a una empresa que tenía poder sustancial de mercado, ¿no?. Nada más que ese proceso es tan engorroso que les puedo comentar que desde que salió la declaratoria de la Comisión Federal de Competencia, que fue en diciembre 1997 hasta ahorita que estamos en abril de 2010, pues no se ha dado firme una declaratoria del poder circunstancial con base en el... de México, ¿no?. Obviamente ese tipo de cuestiones fue lo que ha animado a mucha gente a hacer propuestas para cambiar la Ley Federal de Telecomunicaciones, ¿no?. En estas propuestas hay una muy interesante que se dio en el año 2002 en donde participaron una comisión que se llamaba la Comisión Parlamentaria. Esta comisión fue un ejercicio parlamentario la verdad muy interesante porque estuvo compuesta por diputados, por senadores de todos los partidos, y había gente muy interesante, muy capaz que estuvo trabajando en este esfuerzo. Y de hecho ellos hicieron una propuesta para reformar la Ley General de Telecomunicaciones. Al final de cuentas esta propuesta fracaso en el mismo año 2002. A la mera hora no hubo el consenso. Hubo una propuesta que emitió el PRD que hizo mucho ruido e iba exactamente en contra de lo que se buscaba porque lo que se estaba resolviendo era precisamente darle más... al organo regulador; definir más el proceso de competencia; hacer más claros todos los procesos de interconexión. Luego vino una propuesta del PRD y ahí se paro el asunto y se quedo en el olvido, ¿no?. Después en el año 2005, el que en ese momento todavía era senador, Javier Corral, propuso también unas reformas a la Ley de Radio y Televisión, y avanzo bastante y todo hasta que, como dicen los diputados y senadores en la Cámara de Diputados y Senadores, dicen que no había el ambiente político propicio para discutir estas cosas, ¿no?. Y lo aventaron al congelador. Entonces, hasta ahí habíamos quedado en estos esfuerzos. Entonces, les comento que esto fue en 2005, y estaba yo en ese momento en la comisión. En noviembre del 2005, me llega a mi escritorio una reforma que llegaba de la camara de diputados. Aquí la cuestión era de que de la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría de Gobernación, en lo particular a mí todo lo que tenía que ver con la parte económica me llegaban muchas de las iniciativas que salían de la Cámara de Diputados o la Cámara de Senadores que tenía que ver con el sector de las

Telecomunicaciones. Los legisladores y en general como que de repente pues les da *diarrea legislativa* y se ponen a sacar cosas que no tienen ni idea: ¿quasi el RENAVE, que ahora sacan recientemente, ¿no?. Que sí el alimento *chatarra*. Ultimamente están sacando cosas que no vienen ni al caso, pero bueno, aquí hubo muchas propuestas que llegaban del sector telecomunicaciones, las analizábamos, dabamos comentarios y se acabó. Y en eso llegó una que era una propuesta que era una reforma de ley a la Ley Federal de Telecomunicaciones y a la Ley Federal de Radio y Televisión. Iban a reformar las dos leyes. Me estaban llegando tantas cosas. Les estoy hablando de noviembre del 2005. En noviembre de 2005, si ustedes se acuerdan apenas sabíamos los candidatos a la presidencia de la república, ¿no?. Ya sabíamos que Felipe Calderón iba ser candidato por el PAN, que Roberto Madrazo iba ser candidato por el PRI, y bueno nosotros ya sabíamos como desde hace diez años que López Obrador iba ser candidato por el PRD. No hay duda al respecto. Entonces, ya estaban definidos. Y en ese momento también en la Cámara de Diputados se estaba dando hasta con la cubeta con el presupuesto porque el año pasado la Cámara de Diputados le corrigió todo el presupuesto al presidente Fox, y el presidente Fox se enojó. Y dejó un escrito en la Cámara de Diputados. Luego se fueron a la Suprema Corte de Justicia y le dieron la razón al presidente Fox, ¿no?. Entonces, obviamente el congreso, por parte del PRI, estaba esperando la oportunidad para desquitarse y se la estaban haciendo pasar muy mal con el presupuesto. Viendo todo este esquema cuando me llega la propuesta esta de ley, uno empieza a analizar que hay cosas que están bastante mal, ¿no?. Y me pregunté yo: ¿qué probabilidad tiene esto de pasar?. Estamos en campaña. Están empezando. Si hicieron un esfuerzo por cambiar ambas leyes y no pudieron, por qué ahorita en éste momento lo van a poder hacer, ¿no?. No tiene posibilidad y aparte las campañas y ya se está acabando el tiempo. Estoy hablando de que fueron los últimos días de noviembre del 2005, ¿no?. Entonces, ya viene diciembre y en diciembre ya se acaba el período legislativo. Entonces, dije esta cosa no pasa, ¿no?. Entonces, hice mis comentarios. Haciendo comentarios de que tenía muchos problemas esa reforma de ley. Entonces, lo agarre y lo guardé seguramente en un archivo. Hubiera sido mejor en la basura pero lo guardé en un archivo por ahí. Así estuvo el asunto. Y en la última semana de noviembre, un lunes me acuerdo, porque eran las 8:30 de la noche, recibí una llamada de la oficina del secretario particular del secretario de comunicación y me dice: ¡oye quería decirte que si ya sabes que

mañana van a pasar en comisiones la propuestas de reformas de ley en telecomunicaciones y radio y televisión del diputado Fa... su propuesta fue muy ecuaníme!. Le digo, ¿cuál propuesta? ¿cuál diputado? ¿de qué me estas hablando? ¿no?. Si, que hay una propuesta que le mandamos a ustedes, la mandamos, mandamos comentarios. Pero obviamente cuando hay una reforma profunda, que tiene alcances muy fuertes, pues lo más lógico es que primero se ventile en los medios, se discuta, se analiza, ¿no?. Y eso a veces tarda muchos años antes de que exista una propuesta que pueda ser dictaminada en comisiones para luego ser pasada al pleno. No sé si ustedes saben cual es el proceso que se sigue para aprobación de leyes en México. Primero alguien la propone. Puede ser algún secretario patrocinador de una ley que puede ser quien sea, ¿no?. Que puede ser en el caso de las telecomunicaciones en el 2002, el del PRD que saco su propuesta al final. Hagan de cuenta que fue una cosa muy curiosa, y a mi me llama mucho la atención, porque se dio el caso en que la que era representante del PRD en la comisión se había ido de Secretaria de Desarrollo Económico a Michoacán... y sucede que estuvo nada más en las últimas sesiones. Y hagan de cuenta lo que le pasa a uno como profesor en las clases, ¿no?. Que uno de repente está dando clases, y siempre ahí están los alumnos. Hay unos que se duermen. Están unos: ¡hay no, fulanito no llego! Y obviamente uno hace las probabilidades y dices: ¡este amigo va reprobar! ¿no?. Pero luego al final resulta que éste amigo es el que presenta el mejor trabajo y el que le va mejor. ¿Cómo le hizo? ¿no?. Haga de cuenta que éste diputado llevo una propuesta muy concreta, muy profesional, y obviamente que había hecho la tarea, ¿no?. Alguién más le había hecho la tarea seguramente, ¿no?. Y así pasa, ¿no?, alguien les hace la tarea a los legisladores. Entonces, ya cuando la llevan esa propuesta obviamente lo discuten. Entre las comisiones hacen esas discusiones, invitan gente... y ya que más o menos hay consenso, lo vuelven a discutir en las comisiones respectivas. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados hay ahorita 43 comisiones legislativas. Esta la comisión de radio y televisión. Los de comunicación. Es otra de... Otra de equidad y género. Y ahí discuten los temas que pueden ser especiales para esto. Se aprueban y ya que se aprueban es cuando se pasan al pleno de la cámara. Ya cuando llega al pleno esta más... que las cortinas de su casa. Muy difícilmente tiran algo que ya paso al pleno. Hacen el *show* y toman las tribunas y hacen sus desfiguros, pero al final de cuentas está en el pleno, ¿no?. Y ya al final de cuentas más o menos ese es el proceso. Por eso me

llamo la atención cuando me dijeron mañana la van a aprobar en comisiones. Y yo dije: ¿cómo? ¿quién la vio? ¿quién la discutió? O a la mejor estaba yo bien dormido estas dos semanas que no me dí cuenta, ¿no?. Pero no creo. Y total mandamos a alguien a buscar allá a la Cámara de Diputados, a la comisión. Ya cuando llegó esta persona ya la habían aprobado, ¿no?. Primera lectura, los integrantes de la comisión lo aprobaron en tiempo record. Dijeron que sí. Que estaba bien, ¿no?. Ya de ahí pasaron a la Cámara de Diputados. Ese era en que consistían algunas cosas, ¿no?. Pero bueno. Después fuimos a preguntar si alguien sabía que había aprobado la Cámara de Diputados, que si tenían conocimientos de eso, ¿no?. Para mí sorpresa que muchos funcionarios de alto nivel en Los Pinos, y no estoy hablando de los guardias que están a la entrada de Los Pinos, me dijeron que no la conocían. ¿Cómo? Si no la conocen ustedes, pues estamos perdidos. Entonces, de ahí se paso al jueves. La reforma paso por el recinto de la Cámara de Diputados y fue aprobado por 727 votos que fueron los diputados que ese día se dignaron a ir a la Cámara de Diputados (tampoco hay que exigirles mucho que vaya todos los días a sesionar, verdad), y por unanimidad. Todos los diputados que estaban ahí: PRI, PAN, PRD, Verde Ecologistas, todos aprobaron, ¿no?. En siete minutos se dispersaron segunda lectura y a lo que seguía, ¿no?. Yo le hablé a un amigo que era diputado en ese momento para preguntarle, ¿no?. ¡Oye! ¿ya han aprobado algo de telecomunicaciones?. Si, fijate. Creo que algo oímos, no me acuerdo. Con la profundidad en que los diputados se enteran de que es lo que pasa. De ahí me empezaron a comentar algunas cosas de que: ¡oye! ¿por qué no vas a la Cámara de Senadores?. Por qué voy a tener que ir yo a la Cámara de Senadores, ¿no?. De que habla con alguien. Seguramente encontraras a alguien muy razonable. Pues me mandaron hablar con el presidente de la Comisión de Comunicaciones, el arquitecto Hector Osuna. Con el yo platicó, le explicó los problemas que había. Estos que lesacabo de explicar ahorita... estos documentos con los que después fundaron la Suprema Corte de Justicia, ¿no?. Total después de varias platicas el me dijo que era muy complicado. Que había un consenso en la Cámara de Senadores para que esto pasará y que él no se iba a poner en frente, ¿no?. Y ya me aseguró platicar esto con el senador Bartlett y el senador Corral. Se logró... ya se empezó a hacer ruido. Ya se empezó a ver los alcances de esta ley y bueno se detuvo exactamente en última sesión. No se aprobó en el pleno. Se acabó diciembre, y algunos compañeros míos me decían: ¡éstos va a pasar porque va a pasar!. Ya en enero vinieron

consulta del senado cuando ya el presidente estaba a favor de esto. Después llamaron a más personajes. A nosotros como comisión nos llamaron a una comparecencia en la Cámara de Senadores. Dimos nuestros puntos de vista. Al final de cuentas lo que hicieron fue: sesionó la Cámara de Senadores. Una sesión muy interesante. Duro de las 3 de la tarde. No de los 2 de la tarde y termino a las 3 de la mañana. Yo creo que es la única vez que el senado ha trabajado con más ahínco y obviamente había un grupo de senadores muy interesante. 80 senadores que estaban a favor y 48 senadores que estaban en contra. Y obviamente pues se hacen notar muy fácil las mayorías en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores. Hay diputados y senadores que por cierto se abstienen a votar en algún momento. Y más que abstenerse a votar, de repente les agarran urgencias muy primarias, ¿no?. De que, ganas de ir al baño: ¡ha ya paso la votación! A que barbaridad. Pues me la perdí, ¿no?. Obviamente trataban de buscar que no pasara eso. Vino la discusión en la Cámara de Senadores y obviamente se aprobó, ¿no?. Primera lectura. Se aprueba. Y obviamente también en el proceso legislativo pues obviamente una ley es muy compleja porque tiene muchos artículos, ¿no?. Hagan de cuenta que éste es el senado. El senador, la senadora y de repente dicen: ¡oye, no estoy de acuerdo con el artículo 1, fracción A e inciso B. No estoy de acuerdo con eso! ¡Ha! Esta bien. Ella viene y nos dice porque no está de acuerdo y ya ahí se comenta si se cambia o no se cambia, y ella propone una redacción, ¿no?. Entonces, la primera ronda fue aprobada. Se aprobó por mayoría. Entonces, los senadores que estaban en contra, entre ellos estaba la senadora Dulce María Sauri, estaba el senador Genaro Robledo, estaba el diputado Javier Corral. Estaban muchos senadores con el senador del PRD que se fue de candidato a Tabasco. Bueno, un grupo de senadores que obviamente reservaron todos los artículos, los 19 reformas que hicieron a la ley. Entonces, lo que hacían era, uno por uno, exponían la crítica, todo, y luego ya venía la votación. Obviamente volvían a perder en la votación, pero así le hicieron hasta que fueron las tres de la mañana. Aquí lo bueno es que los senadores muchos de ellos son gente mayor, ¿no?. Que ya se durmió. Le daban su cafecito o le llevaban sus pantunflas para que no les diera frío en la noche, pero éstos señores no se movieron hasta que se agotó todo esto, ¿no?. Entonces, para sorpresa de todos, regularmente el ejecutivo cuando ya se aprueba por las dos cámaras pasa al ejecutivo para que ya se publique en el diario oficial, y a partir de ese momento tiene efecto. Para nuestra sorpresa el presidente Fox actuó bastante rápido. De

hecho, lo aprobó en semana santa, verdad. Creo que era abril, y entro en efecto. Y bueno esa es la historia de esto que fue bastante desfaciado. Y obviamente el sector de las telecomunicaciones, dejenme explicar algunas consecuencias del sector de radio y televisión, es un sector con intereses muy fuertes en donde interesa que de alguna manera este ciertamente no tan cueto más o menos capturado, ¿no?. Por eso había un programa de televisión que yo creo que vieron ustedes. Se llamaba: el privilegio de mandar, ¿no?. Pues ahí me quedo muy claro este efecto. Sobre todo cuando vi que había muchos personajes... que estaban ahí en promover esto. Que de hecho, hay algo de eso también en estas reformas que se están discutiendo ahorita, ¿no?.

Entonces, les voy a explicar los objetivos originales que tenía la minuta. En realidad, en las reformas que se hicieron había algunas cosas buenas, ¿no?, y había obviamente, como se llama, otras cosas negativas, y algunos puntos los voy a comentar con ustedes, ¿no?. En los objetivos originales de la minuta había una cosa interesante, ¿no?. Les comentaba yo que en el manejo de radio y televisión, en el espectro radioeléctrico, había dos organismos que era la Secretaría de Comunicaciones y la COFETEL, y les puedo decir que siempre fue un problema de conflictos muy fuerte, ¿no?. En el caso de nosotros, comentábamos nosotros, era algo más o menos civilizado, pero eran unos broncones tremendos, no. Lo importante es que hubiera un organismo público que manejara el espectro radioeléctrico de telecomunicaciones y de radio y televisión. Al final de cuentas son frecuencias del espectro radioeléctrico que van de un numerito a otro numerito. Lo que buscaba esta minuta era eliminar la discrecionalidad en la asignación del espectro radioeléctrico. Sobre todo para radio y televisión. Les vuelvo a comentar. Como se asignaba el espectro para radio y televisión era discrecional. ¿Quién tenía esa discreción? El presidente de la república. Y ¿a quién se la daba? Pues no se la daba a sus enemigos, ¿no?. Se la daba a alguien que podía hacer un buen uso de esas bandas. Lo trataba de una manera muy discrecional el asunto. También lo que se estaba buscando era fortalecer y darle independencia a la Comisión Federal de Telecomunicaciones. Cuando estaba yo como comisionado, la mayor crítica que recibíamos nosotros es de que andábamos independientes con relación a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, ¿no?. Y no era cosa de que te pusieras como gallito a pelearte con el secretario o con el subsecretario. Lo hicimos infinidad de veces, ¿no?. Simplemente en un nombramiento, en un nombramiento del

presidente de la república hecho a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Entonces, ya sabré yo si pelearme o no con el Secretario de Comunicaciones y Transportes, ¿no?. Pero por mi puesto, no era un puesto que tuviera un... o sea un... por ejemplo, en la Comisión Federal de Competencia, son simplemente 10 años, ¿no?. El Banco de México tiene 100 años, ¿cien años? Tiene 6 años, ¿no?. Y en el caso aquí de la comisión. Nosotros teníamos... yo sabía que tenía *chamba* cuando entraba al edificio. Cuando veía que el guardia me abría la puerta decía: ¡sigo teniendo *chamba*! ¿no?. Porque luego de repente se me iba la boca en los medios, ¿no?. Una declaración y no faltaba la llamada del secretario o del subsecretario de por qué andaba yo diciendo barbaridades. Había broncas, ¿no?. Pero bueno, ese es el punto. También había que fortalecer a la comisión. Porque la comisión... la ley de 1995... más los 16 transitorios y hasta el último transitorio como que se acordaron: ¡hay, por cierto! Hay que crear un organo desconcentrado de la Administración Pública Federal dependiente de la Secretaría de Comunicaciones con autonomía técnica, financiera y no sé que para llevar las funciones de regular el sector de telecomunicaciones. Fue en 1995, en un apartado. No estamos realmente en ley. Luego aparte la estructura de la comisión cuando se creo, se creo con un decreto del presidente Zedillo. No estamos en ley. Entonces, el problema que teníamos era que muchas de las decisiones que tomabamos... el máximo organo de toma de decisiones era el pleno. Eramos cuatro comisionados que conformábamos el pleno. Lo que pasa es que el resto de la estructura de la comisión no existía. Entonces, cuando sucede esto, todos los de abajo veían hacia arriba porque nadie quiere tener responsabilidades. Obviamente también eso es un problema porque al principio se tuvo que batallar para que quedaran libres las resoluciones de la comisión. Se tuvo que demostrar primero que la comisión tenía facultades. Claro que cuando a un particular le molesta, y cuando le molesta viene a decir: prácticas monopólicas. Entonces, tú le preguntas: ¿y tu quién eres para andarle diciendo esto? ¿no?. Y resulta que no eramos nadie, ¿no?. Sino que tuvimos que ganar con jurisprudencia por muchos años, ¿no?. Entonces, se buscaba eso. Y también una cosa que no tenía que ver nada con nosotros es la transparencia en la producción de los partidos políticos. A mí como comisionado que me importaba la... de los partidos políticos. No tiene que ver nada con telecomunicaciones pero suena como un deporte, ¿no?. Los aspectos positivos es que trasladaban a la COFETEL las facultades que tenía la Secretaría en materia de radio y televisión. Esto

funciona de alguna manera, por ejemplo, en Estados Unidos con la FCC, o en Inglaterra con el... que suena de alguna manera, ¿no?. El proceso de asignación de frecuencias en la radiodifusión se proponía que se hiciera a través de licitaciones públicas tal como sucede con las frecuencias para el uso determinado para el servicio de telecomunicaciones. Por ejemplo, con el celular, si tienen un celular de Iusacell o tienen un Nextel, pues ¿cómo funcionan estos aparatos? Funcionan con frecuencias del espectro radioeléctrico que se le concesionan a una empresa. Se le concesionan en determinadas bandas. Algunas bandas tienen ciertas características. Tienen cierto valor, y para evitar el problema de que yo se la asigno a mis cuates porque deberas, por ejemplo, antes de la ley de 1995, hay muchas frecuencias sobre todo en... y algunas cosas, ¿no?, que mucha gente le preguntaba: oye, y tú ¿cómo te hiciste de estas frecuencias si tu eres transportista? Y le decía: ¡a pues fue un regalito. Es que tenía un amigo! Y ahora si tu querías participar con estas frecuencias, tenías que pagar. Y ¿cuándo valuan uno si de algo quieren muchos? Cuándo pagan más. Entonces, el sector de telecomunicaciones es algo que ha funcionado bastante bien. El mismo experimento lo querían hacer en radio y televisión, ¿no?. Que fuera, de esa manera. Esa es la parte positiva. Lo que les comentaba yo. Que se proponían cambios en la estructura de COFETEL. Que se ponía a la COFETEL ya directo en la ley. Estaban proponiendo aumentar a cinco los comisionados. Lo cual estaba interesante porque nosotros éramos cuatro; entonces, con cuatro si faltaba uno, pues éramos tres, ¿no?. Pero el problema era cuando si dos... cuando había una votación dividida, el que tenía el voto de calidad era el presidente de la comisión. Cuando hay cinco es menos probable que pase eso aunque sigue teniendo el voto de calidad, ¿no?. Inamovibles por ocho años. Pues eran muy buenos. Nombrados por el ejecutivo. Y aquí pusieron... por parte del senado la comisión permanente, ¿no?. Era una propuesta que... Aquí van a salir dos problemas, ¿no?: que el senado no tenía facultades para constatar los nombramientos, ¿no?. Pero había algunos aspectos, ¿no?, por ejemplo, había muchos problemas regulatorios que habría que explicar porque en eso de la asignación del espectro para radio y televisión. Tampoco lo esperaba cualitativa la independencia de la COFETEL. Tenía problemas administrativos y operativos. Y bueno por una parte que no había prontitud legislativa ninguna, y aparte que esto mismo que estamos viendo ahorita... y aparte que en ese momento fue una ley personalizada, ¿no?. Dicen que las leyes deben ser generales y abstractas. No depende la

ley para un caso alguno, ¿no?. Y en este caso, por ejemplo, había un transitorio que nos impedía a los comisionados que estábamos en ese momento a que fuéramos nombrados en el siguiente pleno. Eso era personal y aparte, por ejemplo, creo que era personal contra alguna compañera del pleno que ella era muy joven. Cuando entro como comisionada tenía como 32 años; entonces, en ese momento todavía no cumplía 35 y fue que pusieron: el límite de edad 35. De los 35 para arriba para que ni siquiera entrara ella en eso, ¿no?. O sea, más personal no podía haber sido la ley, ¿no?. Con lo cual todavía se enojaron, si no me lo creen ustedes, ya al final, hagan de cuenta, pasa la ley y todos nos preguntaron: ¿qué van a hacer ustedes? Todo mundo nos proponía. El secretario del secretario nos proponía: ¡ampárate! Y yo les decía: ¿cómo me voy a amparar contra mi jefe? Mi jefe era el presidente de la república. Cómo me voy a amparar contra él. Luego después nosotros explicamos que no había si salíamos nosotros, antes de que nombraran el nuevo pleno, la comisión se iba quedar descabezada porque nada más nosotros podíamos tomar las decisiones y no nos creyeron hasta seis días antes de que nos fuéramos, ¿no?. Ya cuando nos íbamos nos dicen: ¡oigan saben que! Entonces, ¿qué van hacer? Que dice la ley, que no existe comisionados. ¿qué quieres que haga? Pues voy a renunciar. ¡No, no. Espérate. No puedes renunciar. Esperate a que te corramos. Esperate a que lleguen los otros comisionados y ya te corremos!. ¿Cómo? En el momento que el presidente emita la ley, yo voy a renunciar. No de hecho, me puso en problemas porque les digo, no lo dijo en Semana Santa. Y tome mis precauciones y me fuí a Acapulco, y creo que sí le dejé a mi chofer la carta firmada. ¡Cuando yo te hable, es porque se publicó la ley. Entonces, te me vas a Los Pinos, a la Secretaría de Comunicaciones, y entregas mi renuncia!. Tenía yo que renunciar, ¿no?. Entonces, nos decían: ¡pero lo van a hacer ellos; no vayan a renunciar. Si renuncian ustedes! ¿qué le va a pasar a la comisión?. Les digo: pues eso lo hubieran pensando antes... ahorita me tiene a mí sin cuidado, la verdad. Y dice haber, entonces, pueden tener ustedes problemas y se les puede demandar por tal y tal cosa. ¡Pues haganlo! Pero lo peor que podemos hacer nosotros es quedarnos. Primero porque estamos pagando algo por lo que no estamos de acuerdo, y segundo hasta con riesgo de que luego nos metan al bote por usurpar funciones, ¿no?. Porque mi puesto. Si le preguntas a un abogado, un abogado te puede dar cuatro versiones de un tema. Como dicen ellos: es que quedas en total estado de indefensión, ¿no?. Entonces, había abogados que me decían: no pues te puedes quedar. Y

otros: no pues si te quedas, no vayas a firmar nada. Y otros me decían: no, te puedes quedar pero no cobres. ¡Pues mejor me voy a mi casa, no! Pues sí. Tengo menos riesgo. Entonces, bueno. También tenía problemas esa ley que fuera una ley personalizada, ¿no?. Aquí el problema... regulatorio y creo que es algo que a la mejor ese problema también lo pueden tener las propuestas que se están manejando ahorita de la Ley Federal de Medios. En este caso que es la propuesta del diputado Corral. La del diputado Corral es de que quieren que un organismo... hasta le quieren cambiar el nombre... me da risa porque aquí en México las cosas se arreglan cambiándole de nombre al instituto, ¿no?. Ya con eso ya arreglamos todos. Aquí el problema es que la COFETEL, está interpretando y aplicando dos leyes que tienen objetivos y motivaciones diferentes. La Ley Federal de Telecomunicaciones, como yo les comento, es una ley que tiene espíritu de pro-competencia, mientras que la Ley Federal de Radio y Televisión tiene un espíritu más de control por parte del estado. Sobre todo que ahorita... imagínense, por ejemplo, cuando estaba yo como comisionado los temas que yo veía eran: si le dabamos la concesión a alguien, si se la quitábamos, si cambiábamos la cobertura, si obligábamos a TELMEX o a alguien a interconectar. Todos ellos son temas realmente de telecomunicaciones. A mi me llama la atención que ahora en el nuevo instituto va a haber cosas de medios, de contenidos. Ya me imagino yo en una sección del pleno: ¡oye, cómo vez si votamos para que la comedia! Por ejemplo, yo votaba para que no pasen ninguna comedia, ¿no?. De las que pasan actualmente, ¿no?. Digo, hay otra gente que se puede encarga a eso, ¿no?. No solamente la comisión, ¿no?. Un problema, por ejemplo, muy concreto tiene que ver con el oficio de las tarifas. En el caso de la Ley Federal de Telecomunicaciones, las tarifas son libres. Lo que se busca es que entren en términos no discriminatorio y que aseguren una ley de plena competencia en el sector. Las tarifas de radio y televisión son tarifas mínimas, y no hablan nada de la discrecionalidad y de que aseguren un entorno de sana competencia. Hasta eso tienen una forma de aplicación muy diferente. Otra cosa que tenía problemas esta ley, revisando lo que se ha estado proponiendo, es que los comisionados de radio y televisión tienen la oportunidad de ofrecer servicios de telecomunicaciones. Por ejemplo, ahorita a los canales de televisión tienen un canal espejo donde van a hacer la conversión para la televisión digital. En México supuestamente para el año 2021, ya todos tenemos que tener televisiones digitales. Entonces, para el 2021 están las televisiones digitales. Pronto ya no van a existir las otras,

¿no?, porque las otras ya van a hacer innecesarias. Van a ser prácticamente de museo. Ya no van a servir para entonces. Entonces, este, los canales de televisión tienen un ancho de banda de 6MHz. Con la... si se manda digital puedes comprimir, y como dicen los ingenieros que son conocedores de eso, que 2MHz pueden dar perfectamente todo el servicio de televisión que quieras, ¿no?. Y luego la pregunta que hacemos nosotros: ¿y los otros cuatro? Como dicen en la ciudad de México: ¡ya al final, lo caído caído! ¿qué van hacer con ellos? Pues a la mejor damos servicios de telecomunicaciones. ¿así nada más gratis? ¿cómo?. Entonces, no es así tan claro el tema, ¿no?. Tampoco ves cambios sustanciales en la Ley Federal de Telecomunicaciones. Tampoco nadie aprueba reformas que yo he estado analizando. Por ejemplo, para mejorar la competencia del sector; lo que tiene que ver con la redundancia; lo que tiene que ver con el mejoramiento del sector. Que eso más bien se está haciendo por fuera por parte de la comisión en éste momento. Algo traen al respecto de esto. Sanciones. Que ahorita, por ejemplo, un problema que tiene la comisión es que la comisión no puede poner sanciones. A mí me llama mucho la atención ahora con lo del RENAU, todo el relajo que se hizo, ¿no?. Que de repente salió MOVISTAR, y dijo: ¡no yo no los voy a desconectar!. Y luego sale el presidente de la comisión y dice: ¡si no los desconectas, yo lo multo!. Lo que puede hacer el señor comisionado es que en el pleno, en una sesión, proponer una sanción a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por violación. Y él decía que le podía quitar el título o la concesión. No lo podía hacer. Por eso, no. ¿Por qué lo puede hacer? Por otras cosas pero menos por eso. ¿Qué otra cosa más les puede hacer? Yo no sé la ley. A lo más que puede hacer es una multa entre 3000 o 4000 salarios mínimos. Ni siquiera la comisión le puede decir. Es más, la comisión le manda a la Secretaría y le dice: ¡oye, creo que éste amigo está incumpliendo una parte de su título de concesión que dice que debe cumplir con toda la legislación vigente! En éste caso el RENAU, porque el RENAU es un apartado de un inciso de uno de los setenta y tantos artículos de la ley. Pero bueno, aquí la cosa es que el proceso de sanciones sea de la comisión completamente, y la otra parte es la cuestión de solicitarle información a los concesionarios, ¿no?. El problema que tenemos, que se tiene como regulador, es que siempre los regulados no te dan toda la información que tú quisieras, ¿no?. Entonces, siempre tienes que ir con la información que él te da, ¿no?.

Entonces, en el caso del procedimiento de la asignación del espectro radioeléctrico. El espectro radioeléctrico, como lo define la ley, es el espacio que permite la comparación... de horas electromagnéticas cuyas bandas de frecuencia se aplican convencionalmente por debajo de los 3000 MHz. Es un bien de la nación que es el caso infinito porque provoca la venta de... la aparición de ventas económicas a particulares en uso exclusivo del mismo, ¿no?. Es decir, si yo te doy el espectro a ti, ya no se lo doy a él. ¿Por qué te lo doy a ti y no a ella? Porque debe de haber alguna justificación. Entonces, para hacer esto, tiene que haber un mecanismo que asegure una asignación transparente y no discriminatoria. Que el estado reciba una contraprestación adecuada para compensar a la sociedad de... de oportunidad. Que se asegure un uso eficiente del espectro a través de la proporción de nuevos y más servicios de telecomunicaciones de radio y televisión haciendolos a ellos más accesibles. Y obviamente para mantener la cultura del mercado y la competencia. Para evitar la acumulación del espectro con un operador o prácticas colusivas entre algunos de ellos. Es lo que se estaría buscando en este proceso de asignación del espectro radioeléctrico. Bueno, aquí está más o menos explicado el espectro radioeléctrico. Hasta aquí están los 3000 GHz. Por aquí el marco se ve muy bien. Si se meten a la página de la COFETEL pueden ver y, por ejemplo, en la banda de 1900 están los servicios celulares y aquí están los canales de televisión. Están ahí definidos. Todo el espectro radioeléctrico tiene una definición, una atribución de uso que está digamos concertada por organismos internacionales. No puede ser que nosotros decidamos una cosa, los americanos otra y los guatemaltecos otra, ¿no?. No puede ser. Hay un foro que es la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Entre 1995, 1996 y 2005 se han llevado acabo importantes legislaciones respecto al espectro radioeléctrico. Están los proyectos de GPS de celulares, a través de radiocomunicaciones privada... NEXTEL... entre otros servicios. Y estas legislaciones son claves para asegurar la apertura del sector de telecomunicaciones. Entre COFETEL y COFECO hay si acaso, decía, una acumulación no deseada del espectro por parte de operadores exigentes, ¿no?. Más o menos el estado a tenido recursos muy importante. En la primera ronda de legislaciones fueron cerca de 1000 millones de dolares. En la segunda ronda de licitaciones en la que yo participé también fue otra cantidad igual. Hoy está apunto de salir otra licitación por parte de la comisión y aquí lo que estamos haciendo es dando... para alguien que los... Realmente ese alguien... no son para la

filantropía, ¿no?. Son para explotarlos comercialmente. ¿Quién va explotarlos comercialmente? El estado. Nosotros tenemos el derecho de recibir una contraprestación por esos servicios. La mayor parte de los servicios actualmente se hacen a través de redes inalámbricas, ¿no?. Está aumentando la velocidad, la capacidad de las redes, ¿no?. Ahorita tenemos esos aparatitos que hacen cualquier cantidad de monerías, y lo que no van a hacer en el futuro, ¿no?. Por eso es muy importante. Entonces, aquí les comentaba yo que uno de los objetivos de la minuta era que eliminaran estos programas. Yo creo que queda claro que la parte de la asignación en telecomunicaciones no tenía... no había esa parte de discreción de ventas preliminares. Pero aparte de televisión, no, sino que lo que buscaba ésta ley era reducirlo, ¿no?. Y bueno, lo que proponían ellos era una licitación pública de la frecuencia. Entonces, decían ellos: ¡si se acerca o se asemeja al espectro de telecomunicaciones! ¿no? Pero éste punto en si no es suficiente para eliminar esa discrecionalidad, ¿no?. Y aquí vienen los famosos ¡peros!, ¿no? ¡pero! Ya cuando revisa uno el aspecto final, dicen que el diablo está en los detalles, se deduce que están planteando un mecanismo que si bien privilegia que las frecuencias se asignen a través de discreción pública, pues no garantiza que estas se apliquen de manera transparente, que se mantengan de forma discretonaria, no aseguran una justa contestación para el estado, tampoco aseguran un uso eficiente del espectro radioeléctrico, y ni aseguran una estructura del mercado competitiva en el caso de radio y televisión, ¿no?. Entonces, el procedimiento que estaban ellos proponiendo era hacer una licitación; sin embargo, había una cosa muy interesante. Cuando ustedes hacen una licitación en telecomunicaciones, tienen que ir con COFETEL y COFECO para constatar la competencia y la Comisión Federal de Competencia les dice si pueden participar y hasta que monto pueden comprar. Entonces, ahí no saben si fue error o fue descuido. En donde la redacción decía: el solicitante deberá solicitar opinión favorable ante COFECO. Es como si ustedes solicitan opinión favorable para salir el fin de semana de su casa. Entonces, ésto está complicado, ¿no?. Es como si esperaran que papá o mamá les dijeran: si o no. Es muy diferente a obtener la solicitud. Hay un par de palabras ahí muy interesantes. Entonces, por ejemplo, aquí en este proceso la COFECO no tenía ninguna participación expresa en la elaboración de las bases de licitación. Y lo más grave es la omisión explícita en los procedimientos de licitación en donde los participantes únicamente tienen que presentarse como requisito ante la COFETEL para solicitar en la licitación la solicitud de opinión

favorable por parte de la COFECO. Entonces, vas a COFECO y solicitas opinión favorable. Entonces, ya no con que vayan a la oficialidad de partes y le pongan el sello. Yo ya solicite, y ahora COFECO dice: no pues no te la doy. Eso ya es secundario, ¿no?, porque la ley dice que basta con que estas solicitando, ¿no?. Lo que es bastante... bastante grave... otra vez, esto no asegura que en el procedimiento de licitación vaya a presentarse una acumulación no deseada de espectro por parte de concesionarios e incumbentes, ¿no?. Para la sesión de la concesión es necesario haber obtenido la postura mas alta. Por ejemplo, en telecomunicaciones usted pone la postura mas alta que eso también fue corregido para la postre, y yo creo que mal, uno valora lo que uno quiere sin pagar nada. En este caso, por ejemplo, no hay condición suficiente para poner la postura válida más alta sino es la... no había otras cosas, por ejemplo, hacer un estudio de mercado en el lugar donde se va a otorgar la concesión. Que quiere decir eso: ¿no es de a cómo! ¿no?. Seguramente, ¿no, ya tiene... y tu ya no puedes estar; el mercado es muy chico!. O una cosa que es menester es tener una entrevista con la autoridad. Luego una cosa que también estaba cómica: ¿es indispensable haber tenido experiencia previa en radio y televisión!. Ustedes están estudiando comunicación; que tal si quieren tener su estación de radio y televisión. Pues no pueden. ¿Por qué no van a poder? Si no han trabajado. Si no han tenido experiencia previa, quiere decir que... es que yo me voy a... desde ahí. No creo que sea el caso, ¿no?. Y realmente... a personal titular del poder ejecutivo a un funcionario menor de COFETEL, y también el otorgamiento de la concesión no es facultad de COFETEL. Que en ésta ley ellos conservan su carácter de órgano de opinión a través de la Secretaría, por lo que el otorgamiento final, el título, pues ya tiene un acto discrecional del secretario del ramo y por lo tanto del presidente de la república, ¿no?. Y aquí hay otro aspecto que también está causando mucha discusión que tiene que ver con la prorroga de las concesiones, ¿no?. De acuerdo a la ley, y que es lo que están proponiendo ahorita en las otras reformas, tienes una concesión que dura 10 ó 20 años. Cuando se acaba, ¿qué?. Bueno pues se pueden prolongar sus rubros, ¿no?. Aquí nada más la diferencia es que entraste por licitación... la legislación que está en automático, ¿no?. Como proponía el... esta ley era en automático y sin estado de una contraprestación. O sea, ya tenías de por vida. Cuando yo creo que sería interesante que se pudiera ver cuando menos en telecomunicaciones. Había algunos aspectos en los que tu tenías que ver si verdaderamente habías cumplido con los requisitos

del título de concesión. Inclusive, por ejemplo, la cuestión de las tecnologías. Por ejemplo, hay una banda que da el 2.5GHz. Esa banda la tiene ahorita una empresa que se llama MVS, la tiene entre comillas porque ya se la quieren quitar, y esa estaba concesionada únicamente para dar servicios de radio y televisión en exclusiva, ¿no? . Y resulta que esa banda es la ideal para dar servicios de cuarta generación de celular, y para transmitir internet de banda ancha a unas altas velocidades. Aquí el problema es que está asignada para un grupo muy ineficiente para radio y televisión cuando puede ser para otro, ¿no?.

Entonces, al momento en que se acaba la concesión pues si se deben revisar las condiciones técnicas y a la mejor pueden servir para una cosa muy diferente. Y también una cosa que me llamaba mucho la atención era que manejaba un término que se llamaba: sesión de derechos. Una sesión de derechos es un traspaso de concesiones. Ella tiene una concesión y te la podía traspasar a ti. Oye pero si no es mía, es del estado. Pues no pero te la puedo pasar. Te la puedo vender. Son cosas ahí muy interesantes, ¿no?. Eso es a grandes rasgos lo que cambio de la otra ley. Hay cosas que... están proponiendo tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores. Hay dos propuestas que van en éste sentido, y obviamente lo que queda claro es de que el sector telecomunicaciones y el sector de radio y televisión siempre han estado bajo juego cruzado, ¿no?. O sea, siempre hay intereses muy importantes. Es una industria que mueve mucho dinero y obviamente los que están en la industria de radio y televisión pues obviamente quieren que no haya unas modificaciones que puedan afectar su modo de operación en el largo plazo, ¿no?. Por otra parte hay legisladores, hay gente de la sociedad civil que están preocupados en que estas concesiones, que al final de cuentas son del estado, pues tengan un mejor uso para todos nosotros, ¿no?. En el caso de las telecomunicaciones, el problema no es un tanto en contra de esta frecuencia. Más bien ahí es de operación y de algunas cláusulas que hacen algunas empresas que han impedido que se desarrolle mejor la competencia, ¿no?. Realmente estas si se quiere trabajar tendría que trabajar en varias partes, ¿no?. Si tu quieres trabajar en la parte del órgano regulador, si se tiene que... una propuesta que es, por ejemplo, eliminar a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. La eliminas, pasas todo y lo juntas en un solo órgano y lo haces independiente. Yo creo que es la propuesta del senador Corral, del diputado Corral, es muy interesante. De hacerlo realmente independiente, ¿no?. Aquí el problema es los requisitos que ponen para la conformación de los comisionados, ¿no?. Que

no tengan intereses; que no hayan trabajado en empresas de éste tipo; que no sean diputados, senadores, bancarios, presidentes, gobernadores, de partidos políticos... digo le va dar muchas oportunidades a mucha otra gente. Yo creo que el mundo está mucho más allá de eso, ¿no?. Pero, les puede ser un poco difícil su implementación, ¿no?. Quedo a sus ordenes si tienen alguna duda, pregunta o comentario.

DR. JOSÉ CARLOS LOZANO.- Muchas gracia. Una sesión de 20 minutos para preguntas y respuestas que creo que puede ser muy interesante tener la opinión de Abel sobre esas inquietudes. Así es que adelante. Quien quiera empezar.

INDIVIDUO 1.- Tres preguntas. Creo que van relacionadas. ¿Cuál es la importancia de darle una regulación a las telecomunicaciones? La segunda es. Habló del contenido, cuando hablaba de las telenovelas y todo eso, ¿por qué restarle importancia a ello? Y la tercera es, ¿qué impacto tiene en la sociedad darle regulación a las telecomunicaciones y no a una ley de radio y televisión también?

MTRO. ABEL HIBERT.- Es interesante tú pregunta. De hecho no es que no tengan importancia, pero a la mejor no es el órgano adecuado para hacerlo, ¿no?. ¿Por qué es importante la regulación de las telecomunicaciones? Porque lo que se quiere asegurar es que el mercado funcione lo más eficientemente posible. Que no haya barreras a la entrada. Que se nivele el terreno de juego entre los operadores para que de esa manera los con... puedan tener más servicios y puedan tener precios más bajos. Es lo importante de la regulación de las telecomunicaciones. Por eso es muy importante. Puede afectar la... del país, y en este momento que nos hemos vuelto de alguna manera muy dependientes por no decir así a las telecomunicaciones, ¿no?. En la cuestión de medios mi punto es de que no necesariamente es el órgano que regula las telecomunicaciones, desde mi punto de vista, el que debe encargarse de regular la función del libre mercado. Es el que tiene que ver con la parte de medios. Yo creo que a lo mejor la propuesta sería hacer un instituto independiente de la cámara... de la Secretaría de Gobernación que revise la parte de medios o la parte de contenidos, ¿no?. Yo creo que es una parte muy importante. No que la este yo minimizando. Lo que yo digo es que como que deben de ir en funciones diferentes, por eso hacía yo el comentario. Imagínate, viendo sobre todo las tarifas, la interconexión y el contenido de una novela. El contenido de una novela o de otro programa que lo vea otra

persona que pueda tener más elementos para tener una mínima información al respecto, ¿no?. En eso yo creo que era mi comentario.

INDIVIDUO 2.- No, de hecho, a mí se me hace muy interesante que se maneje de esa forma porque de alguna manera la persona que regule los contenidos no tenga nada que ver con la concesión o el sese de concesiones. Tienes menos chance se decirle a alguien: ¡oye, no uses el contenido que estas manejando!.

MTRO. ABEL HIBERT.- Y que ahorita digamos es un problema que se tiene, para tratar de manejar los contenidos o regular los contenidos, es que bueno este es un medio, ¿no?. O sea, las ondas es un medio, el internet; es eso, yo creo que va estar en *chino* que se pueda regular alguna vez, ¿no?. Y ya ahorita hay muchos grupos de información, de noticias; digamos tenemos más por éste medio que por un medio tradicional, ¿no?. ¿Quién ve las noticias en la noche? ¿Quién ve a López Doriga? ¿Quién ve a Javier Alatorre? Digo, ¿quién los ve? Ya muy poca gente, ¿no?. Entonces, por ejemplo, ahí la radio todavía tiene una mayor importancia. O sea, como en México, y ya aquí en Monterrey también, ¡he!. Pasan mucho tiempo en el carro. Pero ya uno se entera por otros medios, no necesariamente, y de otras fuentes. Como que uno agarra mucho más fuentes. Yo por eso como que la parte de regulación de contenidos pues debe de realizarse bien en que es exactamente lo que se quiere.

INDIVIDUO 3.- ¿Y usted que piensa sobre la inversión extranjera en el ámbito de las telecomunicaciones? ¿Es negativa o positiva?

MTRO. ABEL HIBERT.- Yo estoy a favor de la entrada de inversión extranjera en cualquier sector, ¿no?. Es una cosa muy absurda que pasa aquí en las telecomunicaciones en México, ¿no?. Por ejemplo, para celulares esta permitida al 100 por ciento. Pero para fijas no. O sea, para redes alámbricas no. ¿Cuál es la diferencia? Pues no que vienen los extranjeros y están... es más fácil que hagan algo en el espectro radioeléctrico. Realmente está en el artículo 12 de la ley. Es uno de los temas que casi en cada legislatura se expide una propuesta para negociarla, y de alguna manera hay unas empresas que no están interesadas en eso. Hay algunas que dicen: ¡es que a mí no me dejan invertir en otras partes!. Que haya reciprocidad, ¿no?. Yo creo que muchas empresas de telecomunicaciones que han venido a México, americanas, como el caso de MCI, AT&T, han tenido experiencias muy malas aquí en México, ¿no?. Y realmente yo creo que ellos podrían haber

capitalizado más las empresas a donde ellos entraron como socios y podían haber dado una mayor competencia, ¿no?. En el caso de los móviles, hay una alerta al 100 por ciento. Por ahí es otra característica muy interesante. Recuerdan ustedes, por ejemplo, en móviles tenemos una empresa que es MOVISTAR, que es española, ¿no?. Pero cuando se hacen licitaciones de espectro, que me tocó a mí hacerlas, yo decía: ¡no hombre, van a venir aquí extranjeros a querer invertir en México!. Y ni uno. ¿Qué paso? ¿Dónde están? Hay algunos casos que han tenido experiencias muy malas, ¿no?. Hemos tenidos a los operadores más grandes aquí en México. Y digo, nada más MCI, AT&T de Estados Unidos, tuvimos a Vodafone y tuvimos a Verizon en celulares. Entonces, también tuvimos una inversión muy fuerte con Infotel, y al final del día dijeron: después de invertir 2500 millones de dolares nos vamos. Únicamente recuperamos 10 millones de dolares. Entonces, obviamente cuando vas con ellos y les dices: ¡oye, invierte en México!. Te dicen: ¡no hombre, mejor invierto en Iran; ahí me tratan mejor!. Digo, todo tiene que ver con la parte de regulación. Que tu puedas poner las riendas del juego. Y ahí si donde los reguladores, y ahí me incluyo yo que a la mejor he hecho el trabajo que se ha podido con el marco legal que esta muy mal.

INDIVIDUO 4.- ¿Por qué TELMEX no tiene permiso de ofrecer servicios de televisión como el Intercable?

MTRO. ABEL HIBERT.- Porque cuando le dieron su título, había una condición en su título que decía que no podía dar televisión abierta. Lo único que tiene que hacer es modificar el título de concesión. Aquí la pregunta es: ¿por qué no se la han modificado? ¿no?. Es una pregunta muy interesante. Empezando por qué le pusieron esa restricción. O sea, estamos hablando de 1990, ¿no?. El que la puso tenía una visión impresionante de 20 años, ¿no?. Realmente, en aquel tiempo decían: ¡que tal si el de Televisa compra TELMEX y ya tenemos alguien que se quedo con todo! ¿no?. Y no sucedió así. Después vienen ya otras cosas y se quedo con Teléfonos de México. Y realmente, la tecnología no lo permitió y yo creo que no era ni el tema, ¿no?. Tu cuando veías el título de TELMEX decías: cuando van a poder dar televisión. La tecnología avanza muy rápido. Ellos están ya ahorita capacitados para hacerlo. Y no tiene mucho tiempo. Tienen como tres o cuatro años que ya lo pueden hacer. El problema es de que pues hay presiones por parte de las empresas de televisión restringida. De las empresas de televisión restringida, también una empresa muy importante es Televisa, no quieren que entren a su mercado, ¿no?. Entonces, hubo un

famoso acuerdo de convergencia en donde le dijeron a TELMEX, eso me toco ya casi al final de cuando estaba yo: ¡si tu vas y te conexionan los cableros, y permites la... te damos la licitación a título de concesión. Y no es por nada, pero TELMEX lo hizo y todavía no le modifican el título. ¡Ha no, y que tal si tienes que pagar una contraprestación porque ese servicio no estaba previsto en su título! Es un aspecto más político que técnico-económico, ¿no?. Y tiene que ver, por ejemplo, con lo que me preguntaban ahorita de lo de inversión extranjera, ¿no?. Entonces, ahí entramos al sector de dando y dando, ¿no?. Das esto y acepto esto y esto, ¿no?. Bueno, es un tema que no creo que tarde y tarde mucho. Ya le dieron un buen rato a los cableros que acercase al mercado de las telefonías y les ha ido muy bien.

INDIVIDUO 5.- ¿Usted considera que... para romper el duopolio que existe en materia de televisión en México se encuentra en el marco legal? e independientemente de eso, ¿qué considera que es necesario para que aparezcan nuevas televisoras?

MTRO. ABEL HIBERT.- Bueno, precisamente una reforma de ley que permita la asignación del espectro en términos no discriminatorios. Por ejemplo, con el esquema que yo te estaba platicando aquí, con la asignación de espectro como declarativo, realmente está difícil que venga alguien... por ejemplo, hagan de cuenta que la famosa tercera cadena. Que te digan: ¡vamos a dictar tantos megahertz y ahora una cadena nacional; una tercera cadena nacional!. Como esta aquí, puede entrar Televisa y TV Azteca, ¿no?. Entonces, este, ¿cómo se llama?. Pues que sea un tercero. Entonces, si se debe de fijar que el proceso de asignación sea muy semejante al espectro de las telecomunicaciones para que eso permita la entrada de nuevos competidores, ¿no?. Obviamente que es un sector complicado porque dicen: ¡no que tal si entran y les va mal! Pues dales chance, ¿no?; digo, al final de cuentas todos nos volvemos muy atajadistas, ¿no?. Al final de cuentas, yo creo que hay mercado. Mucho mercado para otra cadena, y a la mejor si hay restricciones en la parte de radio en donde unos están más saturados que otros. Pero aún así la evolución de las tecnologías está haciendo que se compriman y quizás hacer un uso más eficiente de las bandas del espectro radioeléctrico, ¿no?. Pueden haber más competidores. Digo, aquí el problemas es: ¿de qué viven ellos? ¿no?. Pues del mercado de la publicidad, ¿no?. Yo no veo problemas por eso.

INDIVIDUO 6.- Así. Bueno, no. Igual. Parecido porque, por ejemplo, con los monopolios, ¿cómo le hacen? ¿cómo los regulan?

MTRO. ABEL HIBERT.- Bueno, por ejemplo, TELMEX cuando se forma como monopolio, no cuando lo vendieron porque TELMEX está desde 1876-1878 y luego se hicieron dos empresas y... cuando tú le pides a un monopolio, obviamente lo que tratas como regulador es que no se comporte como monopolio. ¿Qué hace un monopolio? Un monopolio vende por arriba del costo marginal y también lo que hacen es que te venden una menor cantidad del producto de lo que te da en comisiones del mercado. Entonces, lo que se hace son de las regulaciones que tu aplicas, es primero para que no tengan precios muy elevados, para necesitas tener información de costos, y los obligas a ofrecer una mayor cantidad de producto, ¿no?. También por otra parte, en el caso de una economía de red, de una empresa de red que es TELMEX, aquí tú principal ventaja que tienes es precisamente su red. O sea, si entra otra compañía, seguramente los clientes de esa compañía, que son poquitos, van a querer comunicarse con los cliente de la red de TELMEX que son muchos. Lo que tienes que asegurar es que TELMEX les permita el acceso. En terminos muy discriminatorios que no les vaya a cobrar tarifas muy altas y que los interconecte, ¿no?. Entonces, es por eso que básicamente el 70 por ciento de mi chamba era eso, ¿no?. Estarme peleando con... Entonces, ¿cómo se llama? Son los elementos en los que se enfoca la regulación. Entonces, cuando TELMEX se la quitó, lo obligaron a... las lineas en un 12 por ciento por año. Tienen una canasta... tiene una forma con la que regula la canasta de crédito. Que no se si sabes, pero desde 2001 TELMEX no ha aumentado precios. Si esta muy caro y todo. Pero bueno, desde el 2001 no han aumentado precios, y es parte de esa regulación que se le hace cada cuatro años, ¿no?. Por cierto, este año toca, ¿no?. A mí me tocó en el 2002.

INDIVIDUO 7.- ...o sea lo que pueden hacer los senadores, las empresas, todo lo de telecomunicaciones, pero ¿qué podemos hacer nosotros? La gente, pienso que también está faltando que se tomen en cuenta los *ratings* para hacer los contenidos. Entonces, ¿qué podemos hacer nosotros si entra una compañía nueva como que intercambiarnos para apoyarla... o sea, que hacer para favorecer a las otras empresas para que haya más diversidad?

MTRO. ABEL HIBERT.- Bueno, es muy buena pregunta. Casi nunca me la había planteado, pero si realmente como que todos lo esfuerzos se ponen a nivel macro, ¿no?. Y luego, por ejemplo, entra una nueva empresa de telecomunicaciones y nadie compra su

producto. O todo mundo se queja. Pues eso paso con TELMEX. Que con TELMEX todo mundo decia: ¡no TELMEX; en la primera oportunidad me cambio!. Y si, por ejemplo, en larga distancia el primer año perdieron casi el 40% de las líneas de larga distancia. Ahorita ya recuperaron eso y mucho más, ¿no?. Obviamente el problema es de que luego ellos tienen unas ventajas para ofrecer mejores servicios, pero por eso es muy importante que haya muchas opciones de todo para que nosotros como consumidores podamos elegir la que más nos convenga. Y obviamente podamos nosotros dar nuestro voto de los servicios que adquirimos y eso lógicamente se puede lograr cuando hay competencia. TELMEX de alguna manera yo creo es una barbaridad. Se ha hecho muy eficiente desde que la conocimos, no. Yo trabajé en Telefono de México, por cierto aclaro. Trabajé cuando era público no cuando era privado. Y estoy hablando de 1986-1987, ¿no?. Era una empresa pero muy ineficiente. Yo hice un modelo econométrico que presente para mi tesis de maestría. Y has de cuenta una de las barreras importantes del modelo era el tiempo de espera para la instalación de una línea... y se media en... no se media, no como ahorita: ¿cómo que no me lo puedes poner mañana?. Le deciras a la muchacha. Antes te decian: ¡no pues venganse los...!. Literalmente. Había, por ejemplo, en Polanco una oficina en donde por la instalación de línea te podías, con la leyes disponibles, tu podías tardar hasta quince años para que te colocaran una línea, ¿no?. O que querías una línea; tenías que ser bien influyente para tener una línea. Pero la verdad muy influyente, ¡he!. Las casas valían si tenían teléfono o no tenían teléfono. O sea, este y ahorita bueno. Incluyendo los celulares que también han puesto mucha competencia en la telefonía fija, ¿no?. Bueno, hay muchas opciones ahorita de telecomunicación. Pero lo importante es precisamente que haya esas opciones. Si hay una buena regulación lo que sucede es que todo se concentra a través de una sola empresa, y volviamos a lo que teniamos antes, ¿no?.

INDIVIDUO 8.- En cuanto a la economía de México. ¿Qué es lo mejor para México? ¿qué haya un monopolio? ¿qué haya nuevos competidores? O ¿Qué es lo que más le conviene?

MTRO. ABEL HIBERT.- Bueno para la economía de México y de todo el mundo es que haya muchos competidores. Realmente, los monopolios son muy nocivos. Son monopolios practicas monopólicas. Son nocivos porque provocan que la gente, sobre todo la gente con

menos ingresos, paguen muy caro por servicios que luego no reciben, ¿no?. Yo creo que lo que más nos conviene es que entren dentro de un mercado de competencia.

INDIVIDUO 9.- En cuanto al Renau, se que hay muchas fallas. ¿Cree que aún con estas sería un programa útil?

MTRO. ABEL HIBERT.- No, yo creo que no. Desde un principio se creo un programa que tenía muchos problemas. Como nosotros comentabamos. Te voy a decir nada más una anécdota rápida, ¿no?. También nos proponían, por ejemplo, que hicieramos un... para sacar unos aparatitos para bloquear señales de celular, ¿no?. Se pueden bloquear señales de celular. Entonces, fue una... también de lo del registro, ¿no?. Un registro. Eso no lo hubieran hecho cuando empezaron. Ahorita ya hay no sé cuantos millones de celulares. Es complicado, ¿no?. Lo idoneo sería que en el momento en que se vende una linea, y que van a contratar un servicio, ahí les pides sus datos. Pero no que lo haga como se hizo en este esquema. Que es un esquema bastante complicado que puede... si quieres interceptar su línea de Felipe Calderon; bronca para el al rato que alguien secuestre con ese teléfono lo van a ir a buscar a Los Pinos. Ese es un problema, ¿no?. Ahora esta el problema de bloqueadores: ¡que porque de las carceles entran unas llamadas y todo ... que hay que bloquear todo desde celulares hasta de TELMEX!. ¡Oye, este... esas son las frecuencias de seguridad de ustedes. ¡No, no importa! Y aparte una frecuencia pues llega hasta aquí. Y pues no puedes hacer eso, ¿no?. Entonces, puedes bloquear alrededor. Y a mí se me ocurrió preguntar una cosa muy sencilla: ¿oye, y no es más fácil que revisen en la entrada que no entren con celulares? ¿Qué no estan en la autoridad de la Procuraría del Distrito Federal?. ¡No!, dijo, ¡no se puede!. Digo, el registro éste el problema que tiene es de que ahora los que... los que tenemos la carga. Si te roban el celular, tienes que ir al ministerio público a darlo de baja porque esa es la primera parte. No saben cual es la segunda parte. A poco creen que ya con mandar el mensajito está registrado. No, falta la segunda derivada. Hay que ir, llevar tu IFE, llevar tu comprobante de domicilio y te van a tomar huellas digitales y van a quedar programadas en un archivo, ¿no?. Y no sé si vieron una noticia ayer del Universal, que ustedes pueden tener las bases del IFE, las bases de todos los policías. Las puedes comprar en Tepito por 12 mil dolares creo. Entonces, bueno. Ahí el problema es también de confianza, ¿no?, porque dices: donde van a acabar este tipo de delitos, ¿no?. Otra pregunta.

INDIVIDUO 10.- Desde su punto de vista general, en estos cinco años que lleva... ¿cómo ha cambiado?

MTRO. ABEL HIBERT.- Pues mira, se han hecho cosas interesantes en la comisión. Por ejemplo, la... fue una de ellas. Que fue una cosa que se hizo un poquito interesante con COMEX que tiene un poquito más de autonomía, pero por otra parte el problema era de que como seguían juntos con la Secretaría. ¿Quién es el jefe de ellos? Les dices, y se enojan. Dicen que es el secretario, y bueno, había... no hay una comunicación muy estrecha y menos cuando estaba el anterior secretario del ministerio. Que imaginate al secretario de comunicaciones diciendo: el órgano regulador está capturado, ¿no?. O bueno, la confirmación del pleno, ¿no?. El presidente de la comisión ahorita es el que yo les platicué que fui a decirle que no pasara la ley en el senado y bueno el fue uno de los principales promotores en el senado, ¿no?. Entonces, puede haber un conflicto de intereses ahí al respecto. Pero el problema es que dentro de estos cinco años el sector de las telecomunicaciones ha estado inmerso en muchos problemas judiciales. Todo mundo está demandado ya. Pierde estatus ser funcionario de COFETEL o de la Secretaría de Comunicaciones y que tengas una demanda.

DR. JOSÉ CARLOS LOZANO.- Bueno pues muchas gracias Abel, y muchas gracias a todos.